

ACTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN "PINAR DE LA JULIANA"

En Bollullos de la Mitación, siendo las 18:00 horas del día 08 de octubre de 2019, se reúne el Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Pinar de la Juliana conforme a convocatoria llevada a cabo por el Sr. Presidente, según lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de los estatutos de la entidad.

ASISTENTES:

D. Juan Santana Ramírez, Presidente.
D. Alfonso Sedeño Masot, Vicepresidente.
Dña. Mara Martín Molina, Tesorera.
Dña. Clara González Gómez, Vocal.
Dña. Dolores García Ramírez, Vocal.
D. Daniel Sánchez Guitard, Vocal.
D. Eugenio Bernal Calero, Vocal.

D. Juan Carlos Guisado Camacho, Vocal, D. José Antonio Cózar ríos, Vocal y D. David Arana excusan su asistencia por asuntos personales. D. José Antonio Cózar Ríos, delega su voto a Clara González Gómez, D. David Arana López, delega su voto a Mara Martín Molina Y D. Eugenio Bernal Calero, abandona la reunión antes de su finalización delegando su voto a D. Daniel Sánchez Guitard.

Está presente la Gerente de la Entidad, Dña. Patricia Rodríguez Gutiérrez, siguiendo lo dispuesto en el artículo 39.2 de los Estatutos de la Entidad, con voz, pero sin voto y Dña. Carmen Moreno Leal, Gestor Técnico de la entidad con voz, pero sin voto.

Actúa como presidente D. Juan Santana Ramírez, que lo es del Consejo Rector de la E.U.C.C. Pinar de la Juliana, actuando como secretaria la que suscribe, Dña. Patricia Rodríguez Gutiérrez.

Posteriormente y estando presente el cuórum requerido, por el Sr. Presidente se declara válidamente constituido el Consejo Rector en este acto.

A continuación, se examinan, deliberan y votan por su orden los asuntos previstos en el Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior del Consejo Rector.

Queda aprobada, por unanimidad de los presentes, el Acta de la reunión anterior del Consejo Rector, de fecha 02 de julio de 2019.

2.- Colocación de badenes.

A propuesta de Dña. Clara González, se aprueba por unanimidad, la retirada de las dos bandas reductoras situadas detrás de la barrera de entrada ya que no cumplen con el resultado esperado.

Se propone instalar estas bandas en la C/ Cedro y la C/ Acebuche, donde se detecta que los vehículos circulan a mayor velocidad.

3.- Aprobar presupuesto Abacán, de las limpiezas anuales del pozo.

Se aprueba el presupuesto de tres limpiezas anuales del pozo de la estación de bombeo dado el aumento de habitantes en la urbanización.

4.- Aprobar presupuesto ELECTRIELMA, alumbrado navidad.

Se aprueba con un importe máximo de 11.000- euros.

4.- Aprobar presupuesto de Xylem de las bombas de la estación de bombeo.

Se informa sobre la reunión mantenida con el Sr. Alcalde de la gestión que se está llevando a cabo para solucionar con Aljarafesa el problema de la estación de bombeo dado que debe ser ella quien se haga cargo de estas instalaciones.

Se aprueba por unanimidad los presupuestos entregados por la empresa Xylem para realizar dos mantenimientos al año, en vez de uno, mientras se soluciona la situación.

4.- Aprobar presupuesto de las cámaras perimetrales y de las garitas.

D. Alfonso Sedeño solicita que se le envíe de nuevo todos los presupuestos para su estudio.

D. Daniel Sánchez Guitard y EL Sr. Presidente, Juan Santana se comprometen a ir a visitar alguna instalación de cámaras de la empresa Protelsur, que de momento parece la oferta más ventajosa relación calidad precio.

Acordamos pedir también a protelsur, presupuesto para las 4 cámaras que se necesitan en las garitas de los auxiliares.

4.- Actuaciones en curso.

- Se informa de la finalización de la obra de mejora de la zona de residuos situada en la M22, pendiente de la plantación decorativa.
A consecuencia de la imposibilidad de enviar un correo informativo a los vecinos para comunicar su apertura y los cambios que ello conlleva, se propone poner en la garita un documento con la información, donde se indicará que podrán recoger en la gerencia las llaves aquellos vecinos que se encuentren al corriente de pago.
Se le comunica a los asistentes la información recibida del alcalde sobre el pedido que ha realizado la mancomunidad de un gran número de contenedores, del cual esperamos beneficiarnos.
- Dña. Mara Martín Molina hace entrega a todos los miembros de un avance de las cuentas generales.
- Se informa de que no existe novedad alguna en el tema de la parada de autobús.
- Se hace hincapié en la necesidad de realizar la asamblea extraordinaria para modificar la letra f) del apartado 1. Del artículo 10 de los estatutos. Para ello se continuará con la recogida de delegaciones de votos.

5.- Modificación acta del día 02 de julio de 2019.

A solicitud de La Caixa para poder realizar el cambio de administradora de la cuenta, procedemos a modificar el punto 3.- Nombramiento del cargo de gerente. Siendo el texto definitivo el siguiente:

Queda nombrada, por unanimidad de los presentes, Dña. Patricia Rodríguez Gutiérrez con DNI 30.234.124A como gerente de la E.U.C.C. Pinar de la Juliana, con una retribución anual de DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS (12.600 €). Siendo Dña. Patricia Rodríguez Gutiérrez, la

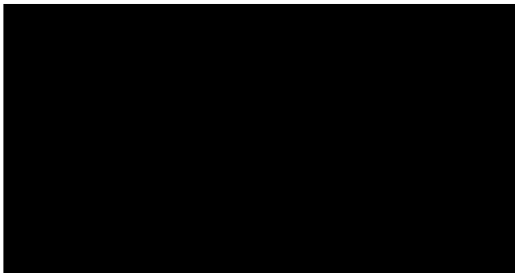
persona asignada por la sociedad para la realización de las labores de gerencia, inicialmente hasta marzo de 2020.

Ruegos y preguntas.

- Se acuerda retomar el tema del carril de desaceleración, junto con el de las bandas sonoras en el tramo de la carretera que da entrada a la urbanización.
- Se decide por unanimidad la retirada del servicio del lector de matrículas a los vecinos que no se encuentren al corriente de pago.

Sin más asuntos que tratar, se levanta acta de la sesión, siendo las 20:00 horas del día 02 de julio de 2019, extendiéndose el presente Acta para la incorporación a su libro correspondiente, firmando la misma el Presidente conmigo el Secretario que así lo certifico, en la localidad y fecha al principio consignadas.

El Presidente



La Secretaria

